



Poder Ejecutivo  
Estado de  
Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-32-22, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día veintiuno de junio del año dos mil veintidós**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (en adelante la **SSP**), así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **Ley**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **Manual**), así como en el apartado VI inciso b.2) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la **Invitación**) número **DGAD-IM-32-22**.

Este acto es presidido por el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, en su carácter de Director General de Adquisiciones, en términos de los artículos **13 fracción I, y 16 fracción VIII** del Reglamento Interior de la **SAE** (en adelante el **Reglamento**) y lo coordina el **LAE. Jorge Alberto Tavarez Reyes**, Jefe del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, servidor público facultado según oficio número **SAE/02.00010/2022** de fecha 1 de marzo del año dos mil veintidós, para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los proveedores participantes, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado **VIII inciso a)** de la convocatoria para este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por monto, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran las proposiciones y los anexos de las propuestas técnica y económica, en términos cualitativos, aspectos legales y económicos, verificando que el alcance de los bienes ofertados por los participantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente los bienes requeridos por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el



análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número DGAD-IM-32-22, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente Lic. Sandra Montserrat Fernández Romo, Directora General Administrativa y por el área técnica el TSU José Luis Morales León, Auxiliar de Adquisiciones de la Secretaría ambos de la SSP, como sigue:

PARTICIPANTE	FOJAS
PROLIM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	DE LA FOJA 1 A LA 3
EVANGELINA ARANDA LÓPEZ	DE LA FOJA 1 A LA 3
TOTAL DE FOJAS	6

Los Dictámenes Técnicos antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

**1. Participante: PROLIM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**

**Revisión de documentos y requerimientos técnicos.**

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, para las partidas números **1 (uno), 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco), 6 (seis), 7 (siete), 8 (ocho), 9 (nueve), 10 (diez), 11 (once), 12 (doce), 13 (trece), 14 (catorce), 15 (quince) y 16 (dieciséis**. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el numeral **1 y 11**, por las razones que sustenta la determinación técnica señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.

**Revisión de documentos administrativos y legales**

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado **II inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y no cumple** con el numeral **10** por lo siguiente:

10.	<p><b>Escrito bajo protesta de decir verdad</b> en el cual el proveedor, manifiesta que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus <b>Obligaciones Fiscales Estatales</b> de conformidad con el <b>Anexo K</b> de la convocatoria.</p> <p>Así mismo el proveedor deberá presentar la <b>opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de obligaciones Estatales positiva</b>, emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, vigente a la fecha de apertura de proposiciones.</p>
-----	---



El incumplimiento consiste en que el participante presenta el escrito bajo protesta de decir verdad a través del **Anexo K** manifestando que **NO se encuentra al corriente en sus Obligaciones Fiscales Estatales**; corroborando su dicho en la constancia de obligaciones fiscales que asimismo exhibe, expedida por la Secretaría de Finanzas del Estado (SEFI) de fecha 16 de junio de 2022, en donde se desprende un rubro de impuesto correspondiente a la obligación pendiente de presentar en el ejercicio fiscal 2022, por consiguiente dicha constancia fue emitida por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado en **sentido Negativo**, según se aprecia en la cadena original al rubro de la misma, razón por la cual el proveedor evaluado no cumplió con este requisito al no encontrarse al corriente en sus obligaciones fiscales estatales y por ende su incumplimiento en términos del artículo **71 fracción IX de la Ley, tal incumplimiento afecta la solvencia de su propuesta de manera general**, actualizándose los supuestos de desechamientos señalados en el apartado **IV inciso a) numeral 1**, en correlación con el **artículo 33 fracción III del Manual**.

#### Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2**) y su correspondiente **Anexo “C”** de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (**Anexo C**), por encontrarse dentro del presupuesto, **cumple** para las partidas **3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco), 6 (seis), 7 (siete), 8 (ocho), 9 (nueve), 11 (once), 12 (doce), 14 (catorce), 15 (quince) y 16 (dieciséis)** y **no cumple** para las partidas **1 (uno), 2 (dos), 10 (diez) y 13 (trece)** por rebasar el techo presupuestal autorizado, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el **apartado IV inciso a) numeral 1., de la Convocatoria**. No obstante, dado el incumplimiento en la documentación legal-administrativa antes indicado, **se desecha su propuesta de manera general** por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis.

#### 2. Participante: EVANGELINA ARANDA LÓPEZ.

#### Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, para las partidas números **1 (uno), 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco), 6 (seis), 7 (siete), 8 (ocho), 9 (nueve), 11 (once), 12 (doce), 13 (trece), 14 (catorce), 15 (quince) y 16 (dieciséis)** y **no cumple** para la partida **10 (diez)**. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el **numeral 1 y 11**, por las razones que sustenta la determinación técnica señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo excepto para la partida 10 (diez)**.

Revisión de documentos administrativos y legales



Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado **II inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10.**

#### Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2**) y su correspondiente **Anexo "C"** de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (**Anexo C**), por encontrarse dentro del presupuesto, **cumple** para las partidas **5 (cinco), 7 (siete), 8 (ocho), 11 (once), 12 (doce), 13 (trece) y 15 (quince)** y **no cumple** para las partidas **1 (uno), 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro), 6 (seis), 9 (nueve), 10 (diez), 14 (catorce) y 16 (dieciséis)** por rebasar el techo presupuestal autorizado, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el **apartado IV inciso a) numeral 1., de la Convocatoria**. Por lo tanto, únicamente **obtiene fallo económico positivo** para las partidas: **5 (cinco), 7 (siete), 8 (ocho), 11 (once), 12 (doce), 13 (trece) y 15 (quince).**

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I de la Ley**, en correlación con el artículo **33 fracciones XIX y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes**, artículos **16 fracciones X y XXI del Reglamento y el artículo 34** del Manual, **el Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez, Director General de Adquisiciones**, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se:

#### R E S U E L V E:

**PRIMERO.** Otorgar fallo de adjudicación a la proveedora participante **C. EVANGELINA ARANDA LÓPEZ**, por las cantidades siguientes antes de I.V.A., por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas cuyos conceptos se señalan en el dictamen técnico correspondiente, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado quedando como a continuación se indica:

Partida	Importe Sub total (Antes de I.V.A)	
5	\$36,400.00	(TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
7	\$3,348.00	(TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)
8	\$5,500.00	(CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
11	\$20,000.00	(VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)
12	\$3,150.00	(TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
13	\$39,000.00	(TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)



15	\$840.00	(OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)
SUBTOTAL ANTES DEL IVA	\$108,238.00	CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

**SEGUNDO.** Por los incumplimientos técnicos y económicos de los participantes señalados en el cuerpo del presente fallo, se declaran desiertas las partidas 1 (uno), 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro), 6 (seis), 9 (nueve), 10 (diez), 14 (catorce) y 16 (dieciséis) por lo que se procede conforme al artículo 32 primer párrafo del Manual se llevará a cabo un segundo procedimiento.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58 de la Ley** los proveedores presentes quedan notificados desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron en el domicilio de la Convocante inserto en el proemio de la presente acta.

Se hace saber que la presente acta consta de **12 (doce)** fojas, de las cuales **6 (seis)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **6 (seis)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **15:18** HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON -----

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez,  
Director General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

LAE. Jorge Alberto Tavarez Reyes,  
Jefe del Departamento de Procedimientos por  
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,  
Analista de Procedimientos por Invitación de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

Lic. Noe Abraham Cervantes Trujillo  
Analista de Procedimientos por Invitación de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.



**POR EL ENTE REQUIRENTE:**

Lic. Sandra Montserrat Fernández Romo,  
Directora General Administrativa de la  
Secretaría de Seguridad del Estado

**POR EL ÁREA TÉCNICA:**

TSU José Luis Morales León,  
Auxiliar de Adquisiciones de la Secretaría  
de Seguridad del Estado.

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:**

C. Luis Enrique Montes Cuevas,  
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes por parte de los proveedores participantes.

..... FIN DEL ACTA .....

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM- 32-22  
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**PROVEEDOR. PROLIM INDUSTRIAL S.A. DE C.V.**

PART	CANT.	U/M	DESCRIPCION SOLICITADA	MARCAS Y MODELOS ACEPTADOS	DESCRIPCION OFERTADA	MARCAS Y MODELOS OFERTADOS	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	1200	Kg.	BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE DE 60 CMS. DE ANCHO X 90 CMS. DE ALTO, CALIBRE 250.	DALPRO	BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE DE 60 CMS. DE ANCHO X 90 CMS. DE ALTO, CALIBRE 250.	DALPRO	SI CUMPLE	
2	1200	KG.	BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE DE 90 CMS. DE ANCHO X 120 CMS. DE ALTO, CAL. 250.	DALPRO	BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE DE 90 CMS. DE ANCHO X 120 CMS. DE ALTO, CAL. 250.	DALPRO	SI CUMPLE	
3	30	PZA.	BOTE DE BASURA DE PLASTICO CON CAP. DE 7 GALONES,	SABLON	BOTE DE BASURA DE PLASTICO CON CAP. DE 7 GALONES,	SABLON	SI CUMPLE	
4	500	BOTE	CLORO AL 6%, BIDON DE 20 LTS.	DALPRO	CLORO AL 6%, BIDON DE 20 LTS.	DALPRO	SI CUMPLE	
5	800	PZA.	ESCOBA DE 5 HILOS, MANGO DE MADERA, COLOR INDISTINTO.	REY	ESCOBA DE 5 HILOS, MANGO DE MADERA,	LAS HADAS	SI CUMPLE	
6	216	PZA.	FIBRA DE ESPONJA VERDE-AMARILLA DE 80MM. X 120MM.	SCOTCH BRITE P-94	FIBRA DE ESPONJA VERDE-AMARILLA DE 80MM. X 120MM	SCOTCH BRITE P-94	SI CUMPLE	
7	216	PZA.	FIBRA VERDE DE 229MM. X 152 MM.	SCOTCH BRITE P-96	FIBRA VERDE DE 229MM. X 152 MM.	SCOTCH BRITE P-96	SI CUMPLE	
8	500	PZA.	FRANELA RIBETEADA DE 100 X 50 CMS	FRANELAS DE MEXICO	FRANELA RIBETEADA DE 100 X 50 CMS	FRANELAS DE MEXICO	SI CUMPLE	
9	20000	PZA.	GUANTE DE EXPLORACIÓN DE LATEX, GRANDE, BAJO EN POLVO	AMBIDERMI	GUANTE DE EXPLORACIÓN DE LATEX, GRANDE, BAJO EN POLVO	AMBIDERMI	SI CUMPLE	

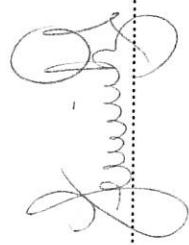
**DICTAMEN TÉCNICO DE LA  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-32-22  
 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**PROVEEDOR: PROLIM INDUSTRIAL S.A. DE C.V.**

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCION SOLICITADA	MARCAS Y MODELOS ACEPTADOS	DESCRIPCION OFERTADA	MARCAS Y MODELOS OFERTADOS	DICTAMEN	OBSERVACIONES
10	450	BOLSA	JABON EN POLVO, BULTO DE 10 KG.	BLANCA NIEVES	JABON EN POLVO, BULTO DE 10 KG.	BLANCA NIEVES	SI CUMPLE	
11	20000	PZA.	CUBREBOCAS DE TRES CAPAS DESECHABLE, PLISADO	INDISTINTO	CUBREBOCAS DE TRES CAPAS DESECHABLE, PLISADO	MAGICARE	SI CUMPLE	
12	300	PZA.	PASTILLA DESINFECTANTE PARA BAÑO	WIESE	PASTILLA DESINFECTANTE PARA BAÑO	WIESE	SI CUMPLE	
13	300	PZA.	DESINFECTANTE LIQUIDO EN BIDON DE 20 LTS.	DALPRO CHIPSA	DESINFECTANTE EN BIDON DE 20 LTS.	DALPRO	SI CUMPLE	
14	900	PZA.	TRAPEADOR DE ALGODÓN DE 500 GRS. CON MANGO DE MADERA	LAS HADAS	TRAPEADOR DE ALGODÓN DE 500 GRS. CON MANGO DE MADERA	LAS HADAS	SI CUMPLE	
15	70	PZA.	RECOGEDOR DE PLASTICO PEDESTAL DE 21.5 X 24.5 CMS. BASTON DE 64 CMS.	DALPRO	RECOGEDOR DE PLASTICO PEDESTAL DE 21.5 X 24.5 CMS. BASTON DE 64 CMS.	DALPRO	SI CUMPLE	
16	240	PZA.	TOALLA EN ROLLO DE 180 MTS.	MOCAMBO MARLI MTS	TOALLA EN ROLLO DE 180 MTS.	MARLI	SI CUMPLE	

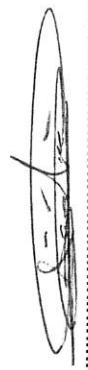
**AREA TECNICA**

LIC. SANDRA MONSERRAT FERNÁNDEZ ROMO  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.



**AREA TÉCNICA**

JOSE LUIS MORALES LEON  
AUXILIAR DE ADQUISICIONES



Aguascalientes, Ags., a 20 de junio de 2022.

-----FIN DEL FALLO TÉCNICO-----

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM- 32-22  
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**PROVEEDOR. EVANGELINA ARANDA LOPEZ**

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCION SOLICITADA	MARCAS Y MODELOS ACEPTADOS	DESCRIPCION OFERTADA	MARCAS Y MODELOS OFERTADOS	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	1200	KG.	BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE DE 60 CMS. DE ANCHO X 90 CMS. DE ALTO, CALIBRE 250.	DALPRO	BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE DE 60 CMS. DE ANCHO X 90 CMS. DE ALTO, CALIBRE 250.	DALPRO	SI CUMPLE	
2	1200	KG.	BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE DE 90 CMS. DE ANCHO X 120 CMS. DE ALTO, CAL. 250.	DALPRO	BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE DE 90 CMS. DE ANCHO X 120 CMS. DE ALTO, CAL. 250.	DALPRO	SI CUMPLE	
3	30	PZA.	BOTE DE BASURA DE PLASTICO CON CAP. DE 7 GALONES,	SABLON	BOTE DE BASURA DE PLASTICO CON CAP. DE 7 GALONES	DE QUIMICOS JCJ	SI CUMPLE	
4	500	BOTE	CLORO AL 6%, BIDON DE 20 LTS.	DALPRO	CLORO AL 6%, BIDON DE 20 LTS.	DE QUIMICOS JCJ	SI CUMPLE	
5	800	PZA.	ESCOBA DE 5 HILOS, MANGO DE MADERA, COLOR INDISTINTO.	REY	ESCOBA DE 5 HILOS, MANGO DE MADERA, COLOR INDISTINTO.	DE QUIMICOS JCJ	SI CUMPLE	
6	216	PZA.	FIBRA DE ESPONJA VERDE-AMARILLA DE 80MM. X 120MM.	SCOTCH BRITE P-94	FIBRA DE ESPONJA VERDE-AMARILLA DE 80MM. X 120MM	SCOTCH BRITE P-94	SI CUMPLE	
7	216	PZA.	FIBRA VERDE DE 229MM. X 152 MM.	SCOTCH BRITE P-96	FIBRA VERDE DE 229MM. X 152 MM.	SCOTCH BRITE P-96	SI CUMPLE	
8	500	PZA.	FRANELA RIBETEADA DE 100 X 50 CMS	FRANELAS DE MEXICO	FRANELA RIBETEADA DE 100 X 50 CMS.	FRANEX	SI CUMPLE	
9	20000	PZA.	GUANTE DE EXPLORACIÓN DE LATEX, GRANDE, BAJO EN POLVO	AMBIDERMI	GUANTE DE EXPLORACIÓN DE LATEX, GRANDE, BAJO EN POLVO	HULTEX	SI CUMPLE	

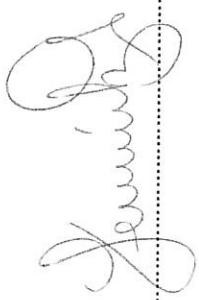
**DICTAMEN TÉCNICO DE LA**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM- 32-22**  
**PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**PROVEEDOR: EVANGELINA ARANDA LOPEZ**

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCION SOLICITADA	MARCAS Y MODELOS ACEPTADOS	DESCRIPCION OFERTADA	MARCAS Y MODELOS OFERTADOS	DICTAMEN	OBSERVACIONES
10	450	BOLSA	JABON EN POLVO, BULTO DE 10 KG.	BLANCA NIEVES	JABON EN POLVO, BULTO DE 10 KG.	SUALIX	NO CUMPLE	SE DESCONOCE TOTALMENTE LAS CARACTERISTICAS E INGREDIENTES DE ESTE ARTICULO, POR TAL MOTIVO SE RECHAZA
11	20000	PZA.	CUBREBOCAS DE TRES CAPAS DESECHABLE, PLISADO	INDISTINTO	CUBREBOCAS DE TRES CAPAS DESECHABLE, PLISADO	MEDICAL FACE MASK	SI CUMPLE	
12	300	PZA.	PASTILLA DESINFECTANTE PARA BAÑO	WIESE	PASTILLA DESINFECTANTE PARA BAÑO	PRODELI	SI CUMPLE	
13	300	PZA.	DESINFECTANTE LIQUIDO EN BIDON DE 20 LTS.	DALPRO CHIPSA	DESINFECTANTE LIQUIDO EN BIDON DE 20 LTS.	QUIMICOS JCJ	SI CUMPLE	
14	900	PZA.	TRAPEADOR DE ALGODÓN DE 500 GRS. CON MANGO DE MADERA	LAS HADAS	TRAPEADOR DE ALGODÓN DE 500 GRS. CON MANGO DE MADERA	LIMSO	SI CUMPLE	
15	70	PZA.	RECOGEDOR DE PLASTICO PEDESTAL DE 21.5 X 24.5 CMS. BASTON DE 64 CMS.	DALPRO	RECOGEDOR DE PLASTICO PEDESTAL DE 21.5 X 24.5 CMS. BASTON DE 64 CMS.	DALPRO	SI CUMPLE	
16	240	PZA..	TOALLA EN ROLLO DE 180 MTS.	MOCAMBO MARLI	TOALLA EN ROLLO DE 180 MTS.	MOCAMBO	SI CUMPLE	

**AREA TÉCNICA**

LIC. SANDRA MONSERRAT FERNÁNDEZ ROMO  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.



**AREA TÉCNICA**

JOSE LUIS MORALES LEON  
AUXILIAR DE ADQUISICIONES



Aguascalientes, Ags., a 20 de junio de 2022.

FIN DEL FALLO TÉCNICO